



## Guía Rápida GES

### 12. Endoprótesis total de cadera en personas de 65 años y más con artrosis de cadera con limitación funcional severa

Departamento GES de Redes Asistenciales

**Control de Versiones**

<b>1.0</b>	<b>23/08/2007</b>	<b>Descripción del problema de salud y su registro</b>	<b>Beatriz Heyermann Liliana Vasallo Hsiao-Lan Sung Francisca Villarroel</b>
<b>2.0</b>	<b>Mayo 2013</b>	<b>Modificaciones decreto n° 4 del 2013</b>	<b>Ivonne Espinoza, Janette Toledo, Sidia Matus, Ana María Merello, Leonardo Molina</b>
<b>2.1</b>	<b>Abril 2016</b>	<b>Modificaciones decreto n° 1 del 27/01/2016</b>	<b>Marcela Cortés, Patricia Kraemer, Mónica Aballay, M Gabriele de la Jara, Ana María Valencia, Sidia Matus, Ana María Merello</b>

## Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
<b>1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE SALUD .....</b>	<b>5</b>
1.1 Decreto N° 3 .....	5
<i>Definición:</i> .....	5
<i>Patologías Incorporadas:</i> .....	5
<i>a. Acceso:</i> .....	5
<i>b. Oportunidad:</i> .....	5
<i>c. Protección Financiera:</i> .....	5
1.2 Ciclo de Atención .....	6
1.2.1 Descripción.....	6
1.2.2 Flujograma.....	8
<b>2 REGISTRO SIGGES .....</b>	<b>9</b>
2.1 Tabla Resumen .....	9

## Introducción

Con la entrada en vigencia del **Decreto N° 3** del 27 de enero del 2016, se procura reforzar los conocimientos de quienes participan en el proceso de gestión, registro y monitoreo de la información que se extrae de los hitos relevantes del proceso de atención, incluyendo las particularidades de las GES.

El documento “Guía Rápida”, consta de los siguientes puntos:

### 1) Descripción del Problema de Salud

- **Decreto N° 03:** consistente en un extracto del decreto, que incluye la definición del problema de salud, las patologías incorporadas, las garantías de acceso, de oportunidad y de protección financiera. Teniendo como objeto de contextualizar el modelo GES para realizar el registro de información.
- **Ciclo de Atención:** corresponde al detalle de la operación en red establecida para atender a los pacientes en estos problemas de salud, según las definiciones y normativas del Ministerio de Salud. El cual tiene como finalidad guiar la aplicación del decreto ya conocido y su registro asociado. Esto se debe complementar con las definiciones de Flujos específicos locales adecuados al modelo de red de cada servicio, y a la definición de redes GES y no GES emitido por el MINSAL.

- 2) **Tabla Resumen:** detalla los hitos de atención a registrar en el SIGGES de acuerdo a las definiciones del decreto y del ciclo de atención, la cual está estructurada según las etapas de atención, las garantías de oportunidad y las intervenciones sanitarias correspondientes a este problema de salud, entregando de esta forma, los principales aspectos requeridos para el registro y monitoreo de la información relacionada a este problema de salud.

## 1 Descripción del Problema de Salud

### 1.1 Decreto N° 3

#### Definición:

La artrosis de cadera es una enfermedad degenerativa articular, primaria o secundaria, caracterizada por un daño en el cartílago que condiciona pérdida de la función de dicha articulación.

#### Patologías Incorporadas:

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Artrosis de la cadera de causa no conocida o primaria, uni o bilateral.
- Artrosis de la cadera de causa conocida o secundaria, uni o bilateral.

#### a. Acceso:

Todo beneficiario de 65 años y más:

- Con confirmación diagnóstica de artrosis de cadera con limitación funcional severa según lo establecido en la Norma de carácter Técnico, Médico y administrativo, que requiera endoprótesis total, tendrá acceso a tratamiento.
- Con indicación médica, tendrá acceso a recambio de endoprótesis total.

#### b. Oportunidad:

##### Tratamiento

- Dentro de 240 días desde confirmación diagnóstica (incluye atención kinesiológica intrahospitalaria)
- Primer control por especialista dentro de 40 días después de cirugía.
- Atención Kinesiológica integral desde el primer día del alta quirúrgica, según indicación médica.
- Recambio de prótesis de cadera dentro de 240 días desde indicación médica

#### c. Protección Financiera:

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
12	ENDOPRÓTESIS TOTAL DE CADERA EN PERSONAS DE 65 AÑOS Y MÁS CON ARTROSIS DE CADERA CON LIMITACIÓN FUNCIONAL SEVERA	Tratamiento	Intervención Quirúrgica Integral con Prótesis de Cadera Total	cada vez	5.690.700	20%	1.138.140
			Recambio de Prótesis de Cadera	cada vez	13.301.730	20%	2.660.350
			Control y Kinesioterapia Post Quirúrgica	por tratamiento completo	95.390	20%	19.080

## **1.2 Ciclo de Atención**

### **1.2.1 Descripción**

#### **Puertas de entrada**

##### **a. Consulta de morbilidad, Atención Primaria:**

En un paciente que se encuentra en tratamiento o que consulta por primera vez por el problema de artrosis de cadera (leve o moderada) en un establecimiento de salud APS, en que el profesional médico detecta que se trata de una patología severa sin respuesta a tratamiento médico, lo deriva a especialista traumatólogo. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.

En otra situación, un paciente se presenta a una consulta ambulatoria con síntomas y/o signos de artrosis de cadera severa o tiene problemas con la endoprótesis instalada anteriormente, el profesional médico deriva al paciente a especialista traumatólogo. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.

Si el paciente ha sido confirmado en el extrasistema, debe acudir al consultorio correspondiente para ser derivado al especialista traumatólogo del nivel secundario.

##### **b. Consulta de especialidad**

Un paciente en control por especialista por otra patología, detecta un problema de artrosis de cadera severa sin respuesta a tratamiento médico, y sospecha que requiere otro tipo de tratamiento, por lo que deriva al paciente a especialista traumatólogo. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.

Al ser evaluado por el especialista traumatólogo y éste determina que el paciente requiere de endoprótesis total de cadera o recambio del anterior, confirma el caso como GES registrando esta situación en un Informe de Proceso Diagnóstico e indicando el tratamiento quirúrgico.

Una vez realizada la cirugía, el profesional tratante indica el control post alta para evaluar su evolución. Asimismo, en ese control, éste puede indicar la atención kinesiológica integral ambulatoria en el establecimiento que corresponda.

En caso de que el paciente requiera un recambio, se debe abrir un caso nuevo.

12. Endoprótesis Total de Cadera en Personas de 65 Años y Más con Artrosis de Cadera con Limitación Funcional Severa  
Depto. GES de Redes Asistenciales

Cierre de casos: Se puede cerrar el caso GES asociado al paciente, ya sea por un médico o un administrativo según la causal de cierre que lo origine.

Las principales causales son:

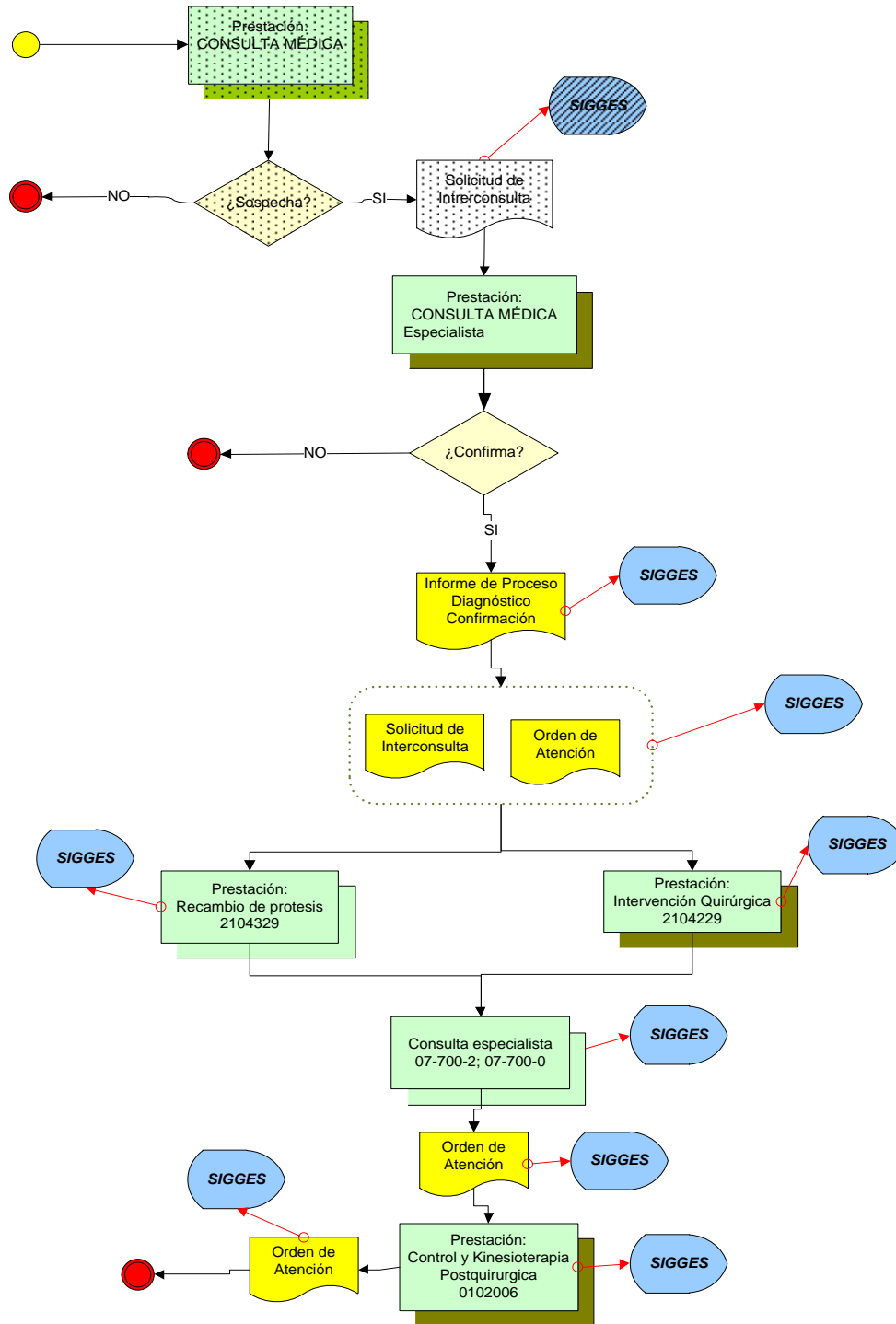
- Fallecimiento
- Término de Tratamiento: por definición del médico tratante.
- Criterios de exclusión: cuando un paciente está siendo tratado como GES, por un problema de salud determinado, y durante el desarrollo del cuadro clínico el médico constata que el paciente no cumple con criterios de inclusión señalados en las guías clínicas.
- Término de tratamiento garantizado: cuando se ha cumplido en su totalidad el tratamiento que está garantizado en el decreto.
- Causas atribuibles al paciente:
  - Por rechazo al prestador
  - Por rechazo del tratamiento
  - Cambio de previsión
  - Otra causa expresada por el paciente
  - Inasistencia: Tres inasistencias a citaciones efectivas y registradas (revisar Norma Técnico Médico Administrativa vigente).

Frente al traslado definitivo del paciente (por cambio de domicilio) no corresponde efectuar cierre de caso, si no que un traslado interno entre establecimientos.

12. Endoprótesis Total de Cadera en Personas de 65 Años y Más con Artrosis de Cadera con Limitación Funcional Severa

Depto. GES de Redes Asistenciales

1.2.2 Flujoograma





## 2 Registro SIGGES

### 2.1 Tabla Resumen

Etapa	Atención	Hito Registro SIGGES	Intervención Sanitaria	Prestación Trazadora	Cambio de Etapa	Pago	Garantía de Oportunidad			
							Garantía y Plazo	Responsable de GO	Inicio de Garantía	Cierre de Garantía
Sospecha	Médico sospecha Artrosis de Cadera Severa que requiere de tratamiento quirúrgico									
Proceso de Diagnóstico	Médico especialista atiende al paciente con exámenes									
<b>Inicio GES</b>										
Confirmación	Médico especialista confirma que el paciente requiere tratamiento de endoprótesis total o el recambio del anterior. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.	IPD: confirma Artrosis de Cadera			X		Tratamiento. Dentro de 240 días desde confirmación diagnóstica.	Establecimiento que emite el IPD. En caso de aparecer SIC / OA se traspasa garantía al destino	X	

12. Endoprótesis Total de Cadera en Personas de 65 Años y Más con Artrosis de Cadera con Limitación Funcional Severa  
 Depto. GES de Redes Asistenciales

Tratamiento	Médico indica la intervención quirúrgica de cadera	PO: Tratamiento	Intervención Quirúrgica. Integral con Prótesis de Cadera Total	2104229: Endoprótesis Total de Caderas		X	Tratamiento. Dentro de 240 días desde confirmación diagnóstica. <b>Ver Nota 1)</b>			X	
							Tratamiento. Primer control por especialista dentro de 40 días después de cirugía <b>Ver Nota 2)</b>			X	
	Médico indica el recambio de la prótesis de cadera	PO: Tratamiento	Intervención quirúrgica integral con recambio de prótesis de cadera total	2104329: intervención quirúrgica. integral con recambio de prótesis de cadera total			X	Tratamiento. Primer control por especialista dentro de 40 días después de cirugía <b>Ver Nota 2)</b>	Establecimiento que realizó la cirugía	X	
								Tratamiento. Dentro de 240 días desde confirmación diagnóstica.			X
	Médico indica control con especialista post cirugía. Esta consulta puede ser realizada por telemedicina.	PO: Atención de especialista 07-700-2 traumatólogo adulto 07-700-0			0101102: consulta o control médico integral en especialidades (hospital tipo 3)		X	Tratamiento. Primer control por especialista dentro de 40 días después de cirugía			X
					0101104: consulta médica integral en CRS		X				
					0101108: consulta integral de especialidades en CDT		X				

12. Endoprótesis Total de Cadera en Personas de 65 Años y Más con Artrosis de Cadera con Limitación Funcional Severa  
 Depto. GES de Redes Asistenciales

				0101109: consulta integral de especialidades y subespecialidades en CDT		X				
				0101110: consulta integral de especialidades y subespecialidades, en CDT		X				
				0101111: consulta hospital 1 y 2 (cirugía, ginecología, ortopedia, traumatología)		X				
				0101112: consulta en hospital 1 y 2		X				
				0109001 Consulta telemedicina.		x				
	Médico indica atención kinesiológica integral una vez dado de alta el paciente	OA: indicación de atención kinesiológica					Atención Kinesiológica integral desde el primer día después de alta quirúrgica. Periodo garantizado:30 días	Establecimiento de destino de la OA.	X	
		PO: atención kinesiológica	Control y Kinesioterapia Post Quirúrgica	0102006: control y kinesioterapia post quirúrgica		x	Atención Kinesiológica integral desde el primer día después de alta quirúrgica.			X
Cierre de Caso	Médico indica alta del paciente	Formulario de Cierre				x				

**Nota:**

- 1) La garantía “Tratamiento. Dentro de 240 días desde confirmación diagnóstica” se cierra con cualquiera de las dos prestaciones de intervención quirúrgica de endoprótesis total indicadas en la Tabla Resumen - Tratamiento.
- 2) La garantía “Tratamiento. Primer control por especialista dentro de 40 días después de cirugía” se abre con cualquiera de las dos prestaciones de intervención quirúrgica de endoprótesis total indicadas en la Tabla Resumen - Tratamiento.